

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MAYOR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Descripción	Es una emisión de normas particulares de los bienes e inmuebles generalmente para la construcción enfocada básicamente en la vivienda, comercio, actividades industriales y turismo siguiendo los parámetros técnicos, ordenanzas que regulan los espacios respetando las determinantes establecidas del sector y el predio en la línea de fabrica.
¿A quién está dirigido?	<p>Para las personas que poseen la escritura y tienen planificado realizar una construcción de vivienda, comercio, talleres o actividades industriales o de negocio que mida mas de 40 metros cuadrados, tramite debe ser realizado por un técnico profesional arquitecto o en el área de la construcción.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de Construcción Mayor
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none">• SOLICITUD EN HOJA VALORADA• CERTIFICADO DE NO ADEUDAR• COPIA DE LA CARTA DE PAGO DEL PREDIO• Formulario de permiso de construcción• Línea de fábrica• COPIA DE CÉDULA DEL SOLICITANTE• COPIA DE LA ESCRITURA REGISTRADA

¿Cómo hago el trámite?

Para realizar se requiere una solicitud en hoja valorada, certificado de no adeudar, copia de la carta de pago del predio, línea de fábrica, copia de la cédula, copia de la escritura registrada, con la aprobación de planos el usuario solicita al Director de Planificación el permiso de construcción mayor luego de ser concedido el permiso de construcción se emite los títulos para su debida cancelación y retiro del permiso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Si tiene costo, depende del avalúo de la construcción.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Irma Quezada
Correo Electrónico: iquezada@ona.gob.ec
Teléfono: 0968400950

Transparencia